

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REYSE S.A.

En la Provincia del Guayas cantón Guayaquil Parroquia Roca siendo las diez de la mañana al los cuatro días del mes de abril del dos mil doce se reúnen en las instalaciones del domicilio de la Compañía ubicado en la parroquia Roca calle: Luis Urdaneta No. 413 Intersección Escobedo-Boyacá. Se reunió la Junta General Extraordinaria Universal Accionistas de la Compañía REYSE S.A., Con la asistencia de la Srta. STEFFY ELIZABETH MUÑOZ TOVAR propietaria de setecientas acciones en la compañía de REYSE S.A., que representa el 87.5 por ciento del paquete accionario y la Srta. MELISSE ELIZABETH MUÑOZ FLOR propietaria de cien acciones en la compañía de REYSE S.A., que representa el 12.5 por ciento del paquete accionario, por lo que en la presente sesión se encuentra todo el capital de la Compañía íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento. Los accionistas celebran esta Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía REYSE S.A., en conformidad con lo dispone el artículo 238 de la ley de compañías con el objeto de aprobar BALANCES GENERALES del ejercicio dos mil once se nombra como Presidente de la Junta a la Sr. FRANKLIN ERNESTO ZORRILLA PINCAY y como secretario AD-HOC a la Sr. CHRISTOPHER GABRIEL PUERO CASTRO los mismos que se someten a los siguientes puntos:

PRIMERO: La Srta. STEFFY ELIZABETH MUÑOZ TOVAR en calidad de Gerente General entrega por escrito los informes sobre sus gestiones durante el ejercicio dos mil doce además entrega todos los documentos probatorios de lo actuado igualmente el Sr. TEDDY MARTIN ESTRADA CORREA como comisario elegido por la Junta General presenta sus informes y sugiere a la sala la aprobación de los Balances Financieros ya que se ha cumplido con todas las normas contables establecidas en la Ley.

SEGUNDO: Se pide a secretaria revisar y confirma si todo lo entregado esta correcto.

TERCERO: Luego de tener conocimiento todos los accionistas aprueban los balances del ejercicio dos mil once con todos sus informes y se solicita se dé trámite a la Legalización en el organismo Regulador.

CUARTO: Una vez expuesto y aprobados por unanimidad los puntos anteriores y no habiendo otro punto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del acta.

Reanudándose la sesión se da lectura a la presente Acta con unanimidad, firmando para constancia los concurrentes.



FRANKLIN ERNESTO ZORRILLA PINCAY
PRESIDENTE



CHRISTOPHER G. PUERO CASTRO
SECRETARIO AD-HOC